

C. GUADALUPE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600058321 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Diciembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Cuántos centros de rehabilitación para alcohólicos y drogadictos también conocidos como anexos, Cuántos de estos centros de rehabilitación para alcohólicos y drogadictos tienen permiso para laborar como institución” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano.

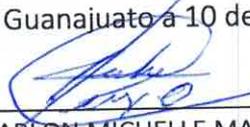
Le informo que en esta Dirección no cuenta con permisos de uso de suelo solicitados y/o vigentes de centros de rehabilitación y/o anexos; quien en todo caso regula el funcionamiento de estos centros, es la Secretaria de Salud de Guanajuato, en coordinación con la Dirección General contra Riesgos Sanitarios.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Diciembre de 2021



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍN SALAZAR
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

